



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En fechas pasadas se acordó el aplazamiento de varios encuentros de Segunda División RFEF de Fútbol Femenino y de Primera División Nacional de Fútbol Femenino por causas de fuerza mayor.

Una vez analizadas las distintas propuestas formuladas por los equipos con encuentros aplazados, así como las que el Departamento de Fútbol Femenino propone, y examinadas las fechas más cercanas en el tiempo dentro del calendario de la competición, este Juez de Competición resuelve fijar como fechas para la disputa de los encuentros aplazados siempre, claro está, que se den todas las condiciones para ello, las siguientes:

SEGUNDA DIVISIÓN RFEF DE FÚTBOL FEMENINO

JORNADA	PARTIDO	FECHA	HORA
15	CD Femarguín – CD Pozoalbense Femenino	22/02/2022	20:00 horas

PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO

JORNADA	PARTIDO	FECHA	HORA
15	Real Madrid CF "B" – Laurus Féminas CF	19/03/2022	16:00 horas
15	SD Nueva Montaña – CD Aurrera de Vitoria	20/03/2022	17:00 horas
16	CP San Miguel – CF Femenino Cáceres Atlético	20/03/2022	12:30 horas
16	RC Deportivo de La Coruña – CF Versailles	19/03/2022	16:15 horas
17	Viajes Interrías – Sardoma CF	19/03/2022	17:00 horas
17	RCD Espanyol de Barcelona "B" – CD Riudoms	17/03/2022	21:00 horas
17	UD Tres Cantos – CD Atlético Lince	20/03/2022	13:00 horas

Lo que se notifica a los clubes interesados, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 3 de febrero de 2022.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones Profesionalizadas y Aficionadas